



Oficio no. CEPM/103/2016  
**Asunto:** Convocatoria a quinta sesión extraordinaria de comisión.



**Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**  
Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido  
Vocal Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz  
Vocal Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres  
Vocal Regidora Jeanette Velázquez Sedano  
Vocal Regidora María Teresa Corona Marseille

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en el artículo 43 fracciones II y IV, y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito convocarle a la **quinta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**, que tendrá verificativo el día **jueves 11 de agosto de 2016 a las 10:30 horas, en el Mezzanine 2** del inmueble sede de la Presidencia Municipal de Guadalajara; contando con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.

- III. Se da cuenta del oficio DGJM/DJCT/AMP/DI/358/2016, JUICIO DE AMPARO 2013/2016, del área de amparos de la Dirección de lo Jurídico Contencioso de la Sindicatura Municipal, signado por el licenciado Alejandro Rodríguez Cárdenas, titular de dicha dirección, recibido en la regiduría del Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, a las 13:00 horas del día 10 de agosto de 2016, donde solicita que dentro de un término de tres días se rinda el informe justificado requerido por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo 2013/2016, cuyo acto reclamado es el siguiente:

*La falta de respuesta congruente, por escrito y debidamente fundada y motivada, en relación al escrito presentado el 16 de junio de 2016, a través del cual la impetrante de garantías solicitó la autorización para (que) fuera expedida la orden de pago de las concesiones de los sanitarios públicos, así como la renovación de licencia municipal para el ejercicio 2016, respecto de los sanitarios públicos del mercado municipal Libertad, segundo nivel (al lado del local 200-Bis), segundo nivel (al lado del local 699-Bis) y nivel uno (a lado del local 1900) de Guadalajara, Jalisco.*



Apercibidos que de no rendir dicho informe dentro del plazo solicitado, se presumirá cierto el acto reclamado citado y se hará acreedora esta comisión edilicia a una multa por el importe de cien a mil días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México.

IV. Clausura.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 10 de agosto de 2016



**Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido**  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

Firma perteneciente a la convocatoria para la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, de fecha 11 de agosto de 2016.

FRS/aelm

c.c.p. Archivo.  
c.c.p. Minutario.  
c.c.p. Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza. Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.  
c.c.p. Licenciado César Damián Macías Chávez. Jefe Administrativo de Sala de Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara.